

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO SEIS**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 27 de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Ana Laura Pacheco Arce, Cinthya Gómez León, Glorinella Patricia Casasa García, Angelica Ivonne Esparza Sandoval, María del Carmen Servín Rodas, María del Rosario Monterrosas Regalado, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno; el profesor técnico académico Adrián Zacarias Zamudio, la consejera ante el CAABQyS María del Pilar Sosa Rosas y la alumna Lucero Jaimez Ochoa; con el único punto a tratar: **El Reconocimiento al Mérito Académico**, la Comisión de Honor y Mérito Académico participa que recibió y revisó las 8 (ocho) propuestas de profesores al Mérito Académico que se recibieron: [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] y la [REDACTED] Después del análisis de cada propuesta a la luz de lo establecido en la convocatoria, la comisión plantea los argumentos que acompañan a cada perfil para considerarlo merecedores al reconocimiento. Posteriormente el pleno solicita a la comisión mayor precisión sobre algunos perfiles y se decide que en esta ocasión hay dos profesoras con perfil para el reconocimiento. La presidenta del HCT solicita al pleno se manifieste al respecto de otorgar en esta ocasión los dos reconocimientos y por unanimidad se aprueba. De este modo se decide que la Lic. Cristina Rodríguez Becerra y la Mtra. Araceli Diosdada Pineda Vázquez son merecedoras al reconocimiento al Mérito Académico ENEO 2019; emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 67/27.05.2019: EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO ENEO 2019 A LAS MTRAS. CRISTINA RODRÍGUEZ BECERRA Y ARACELI DIOSDADA PINEDA VÁZQUEZ.** En este contexto el pleno considera que la comisión de Honor y Mérito académico defina criterios que para próximas convocatorias que permitan la postulación de profesores de asignatura y técnicos académicos. Finalmente la Presidenta del H. Consejo Técnico solicita a este cuerpo colegiado se abstengan de dar

Eliminado: se suprimió el nombre de académicos de quien no se les otorgó el Reconocimiento al Mérito Académico.¶

Fundamentación: De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.¶

Motivación: En virtud de tratarse de información cuya difusión podría identificar o hacer identificable a dichas personas físicas y con ellos vulnerar su derecho al honor e intimidad.¶

información o grabar las discusiones que se dan al interior de este cuerpo colegiado ya que en ocasión previa ya se tuvo el antecedente de que una profesora cuyo caso fue tratado en el HCT, entregó un oficio sobre la resolución de su caso **antes** de ser notificada del acuerdo por la Secretaria Técnica del Consejo, antecedente que se suma a un audio que le mostraron recientemente al respecto de la discusión que se tuvo de un caso en particular en el seno del Consejo. De este modo hace una invitación respetuosa a que este cuerpo colegiado se mantenga en consonancia a la ética universitaria para evitar lastimar o dañar a algún profesor (a) o sector de la comunidad. Finalmente se expuso que en caso de tener evidencia de quien envía información al exterior a partir de grabaciones o comentarios no apropiados a la función de un Consejo Técnico se actuará en consecuencia a través de la Comisión de Honor y Justicia. Se da por terminada la sesión a las 17: 27 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ